



30 de octubre de 2013

VD-3427-2013

hee: FM (90), 03/51/10

Señor Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

UCH FM 09:22 04/31/23

Estimado señor Decano:

En atención a los oficios FM-794-10-2013 y OJ-1174-2013, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede permiso sin goce de salario, por su jornada total, al profesor Ricardo Boza Cordero de la Escuela de Medicina, por el período comprendido entre el 15 de noviembre del 2013 y el 15 de mayo del 2014.

Es importante señalar que la Asamblea de Escuela, debe tener conocimiento de dicho permiso, en atención a lo que establece la reglamentación respectiva.

Lo saluda cordialmente,

Dr. Bernal Herrera Montero

Vicerrector de Docencia

BH/LQR

ce: Escuela de Medicina

Oficina de Recursos Humanos Oficina de Cargas Académicas Comisión de Régimen Académico Tribunal Universitario

Prof. Ricardo Boza Cordero Expediente

Archivo